

Barranquilla 17 de Julio de 2025

Doctor

JOSÉ YARIS BASTIDAS JATÍN

Presidente Asamblea Departamental de Putumayo

E S D

REF: RESULTADOS PROCESO DE RECALIFICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos informar que luego de percatarse la corporación Universidad de la Costa del error evidenciado por dos aspirantes que accedieron a las pruebas el día de ayer en el que manifestaban que había respuestas que se consideraban como correctas y que no correspondían con los sustentos normativos utilizados en la prueba, se procedió a revisar la totalidad de las pruebas.

Fruto de dicha revisión se encontró que la prueba tal y como lo indica el protocolo de seguridad y custodia de pruebas de la Universidad por la cantidad de aspirantes inscritos se dividió en dos tirajes uno de 15 pruebas y el otro de 14 pruebas.

En Cada tiraje el orden de las diferentes opciones de respuesta fue sometido a un algoritmo aleatorio que mezcla las diferentes opciones de respuesta; randomización que trajo como resultado dos pruebas que, si bien guardan identidad frente a los enunciados y orden de las preguntas, no sucede igual con las opciones de respuesta.

Sin embargo, al momento de generar los patrones de respuesta por un error de manipulación del sistema solo se generó un único patrón de respuesta, lo que conllevó a que 15 de las pruebas fueran calificadas con un patrón de respuesta erróneo.

Dicho lo anterior las calificaciones de los aspirantes cuyo patrón de respuesta había sido utilizado de forma errónea son los siguientes:

ASPIRANTE	RESPUESTAS CORRECTAS TRAS SEGUNDA CALIFICACIÓN	PUNTAJE LUEGO DE SEGUNDA CALIFICACIÓN
12.989.346	13	26
18.131.106	16	32
18.127.521	13	26

1.124.853.716	17	34
94.256.523	19	38
5.376.090	21	42
1.032.356.936	32	64
7.722.817	27	54
18.127.615	18	36
87.062.308	30	60
12.915.841	21	42
75.078.967	19	38
1.125.182.878	12	24
11.520.013	15	30
18.124.594	12	24

Los puntajes que a continuación se indican no fueron objeto de variación alguna:

CÉDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE
1.124.853.074	13	26
7.716.917	36	72
1.101.440.835	18	36
1.124.853.000	17	34
1.053.773.872	18	36
69.008.569	18	36
1.083.880.607	38	76
7.705.322	18	36
98.381.118	12	24
41.182.157	13	26

Como quiera que dicho error puede generar inconformidad en algunos aspirantes y con el fin de garantizar la transparencia del proceso solicitamos a la Honorable asamblea departamental ordenar la publicación de los presentes resultados, y se retrotraiga la actuación hasta la fase de solicitud de exhibición de pruebas, procediendo a expedir el respectivo acto administrativo.

Cordialmente



Eduardo Alfonso Cirssien Borrero
Rector